



UNIVERSIDAD DE COLIMA

1G.1.2/100000/431/2024

Asunto: Sesiones del H. Consejo Universitario

ACUERDO 19 de 2024, por el que se otorga el grado de *Doctor Honoris Causa* al Dr. Luis García Montero.

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PRESENTE.-

El Rector de la Universidad de Colima, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 27, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la propia Institución, así como los numerales 1, 2 y 3 del Reglamento para otorgar Títulos Honoríficos y Distinciones y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 101 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, la Universidad de Colima “es un organismo público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, el que, con pleno derecho a su autonomía, tiene por fines impartir enseñanza en sus niveles medio superior, superior y postgrado; fomentar la investigación científica y social, principalmente en relación con los problemas del Estado y la Nación, y extender con la mayor amplitud los beneficios de la cultura, con irrestricto respeto a la libertad de cátedra e investigación, así como al libre examen y discusión de las ideas.”

SEGUNDO.- Que en términos del arábigo 27, fracción XXIV, de Ley Orgánica de la Institución, así como el numeral 2 del Reglamento para otorgar Títulos Honoríficos y Distinciones, la persona titular de la Rectoría, es la única autoridad facultada para proponer al H. Consejo Universitario el otorgamiento de títulos honoríficos a personas o instituciones que se hayan distinguido por su servicio a la sociedad.

TERCERO.- Que la Universidad de Colima, podrá conceder el grado de *Doctor Honoris Causa*, a profesores o ciudadanos distinguidos, mexicanos o extranjeros, cuya labor sea realizada con gran sensibilidad y proyección social, entrega, vocación, méritos excepcionales, y que su aporte a la educación en general, la ciencia, la técnica y las humanidades sea de extraordinario valor para la sociedad mexicana o en beneficio de la humanidad; tal como lo estatuye el taxativo 3 del Reglamento para otorgar Títulos Honoríficos y Distinciones.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

CUARTO.- Que el Dr. Luis García Montero nació el 4 de diciembre de 1958 en Granada, España, cursó sus primeros estudios en el Colegio de los Padres Escolapios de Granada, donde permaneció hasta 1976, año en que inició su carrera universitaria en la Facultad de Filosofía Hispánica en la Universidad de Granada. Se licenció en 1980 y se doctoró en 1985 con la tesis "*La norma y los estilos en la poesía de Rafael Alberti*". Actualmente, catedrático de Literatura Española en la Universidad de Granada y director del Instituto Cervantes de España.

Escritor, poeta, crítico literario y ensayista, quien pertenece a la generación de los ochenta o postnovísimos, profesor de Literatura Española desde 1981, vinculado al grupo de poesía contemporánea española "La Otra Sentimentalidad", al lado de Javier Egea y Álvaro Salvador, corriente marcada por los conceptos de historia y reflexión moral, para posteriormente ampliar su trayectoria y ser uno de los máximos representantes de la llamada "Poesía de la Experiencia", caracterizada por la fusión del yo personal en la experiencia colectiva, alejada de la individualidad estilística y temática.

QUINTO.- Que la obra del Dr. García Montero enriquece el patrimonio literario de la humanidad, siendo destacable el narrativismo histórico-biográfico de sus poemas, con una estructura teatral o novelística, un relato con lenguaje coloquial y reflexión a partir de situaciones cotidianas, que se introduce en la vida de personajes, transmite su memoria y consigue que se sienta propia.

Entre sus libros de poemas se distinguen, *Y ahora ya eres dueño del Puente de Brooklyn* (1980), *Tristia* (en colaboración con Álvaro Salvador, 1982), *El jardín extranjero* (1983), *Diario cómplice* (1987), *Las flores del frío* (1991), *Habitaciones separadas* (1994), *Completamente viernes* (1998), *La intimidad de la serpiente* (2003), *Vista cansada* (2008), *Un invierno propio* (2011), *Balada en la muerte de la poesía* (2016), *A puerta cerrada* (2017), *No puedes ser así. Breve historia del mundo* (2021) y *Un año y tres meses* (2022).

Ha reunido también una selección de su obra en *Casi cien poemas* (Hiperión, 1997), Antología personal (Visor, 2001), *Poesía urbana* (Renacimiento, 2002), *Poemas* (Visor, 2004), *Cincuentena* (Hiparion, 2009), *Ropa de calle* (Cátedra, 2011), *Almudena* (Valparaíso), 2015), *Poesía. 1980-2015* (Tusquets, 2015), *La buena compañía* (Renacimiento, 2016), *Poesía. 1980-2017* (Austral, 2018), *Una melancolía optimista* (Visor, 2019) y *Almudena* (Tusquets, 2024).

En su faceta de crítico literario y ensayista, se encuentran las publicaciones de *El teatro medieval. Polémica de una inexistencia* (1984), *Poesía, cuartel de invierno* (1987), *¿Por qué no es útil la literatura?* (en colaboración con Antonio Muñoz Molina, 1993), *Confesiones poéticas*



UNIVERSIDAD DE COLIMA

(1993), *El realismo singular* (1993), *Aguas territoriales* (1996), *Lecciones de poesía para niños inquietos* (1999), *El sexto día. Historia íntima de la poesía española* (2000), *Gigante y extraño. Las Rimas de Gustavo Adolfo Bécquer* (2001), *Los dueños del vacío* (2006), *Inquietudes bárbaras* (2008), *Un velero bergantín* (2014), *Un lector llamado Federico García Lorca* (2016), *Las palabras rotas* (2019), *Un orden conflictivo* (2019), *Prometeo* (2022), *La realidad de una esperanza. Galdós, la memoria y la poesía* (2023), *Más flexibles que el mar son las palabras* (2023) y ediciones críticas de Federico García Lorca (*Poema del cante jondo*, 1992 y 2017), Rafael Alberti (*Obras completas*, 1988), Luis Rosales (*El naufrago metódico*, 2005) y Carlos Barral (*Cuaderno de Metropolitano*, 1997).

Autor de prosa narrativa, *Luna del sur* (1992) y de las novelas *Impares, fila 13* (1996), *Mañana no será lo que Dios quiera* (2009), *No me cuentes tu vida* (2012) y *Alguien dice tu nombre* (2014); existiendo además las selecciones de sus artículos literarios en los libros *La puerta de la calle* (1997), *La casa del jacobino* (2003), *Almanaque de fabulador* (2003), *Una forma de resistencia* (2012) y *Más flexibles que el mar son las palabras* (2023).

SEXTO.- Que el trabajo del Dr. García Montero ha sido objeto de premios, distinciones y reconocimientos de universidades, gobiernos y organizaciones a nivel mundial, entre los cuales destacan los siguientes:

- Premio Federico García Lorca. Universidad de Granada, 1980.
- Premio Adonáis de Poesía. *El jardín extranjero*. 1982.
- Premio Loewe de Poesía. *Habitaciones separadas*. 1993.
- Premio Nacional de Poesía. *Habitaciones separadas*. 1994.
- Medalla de oro de Andalucía. 2001.
- Premio Nacional de la Crítica. *La intimidad de la serpiente*. 2003.
- Premio Andalucía de la Crítica. *Vista cansada*. 2009.
- Premio del Gremio de Libreros de Madrid. *Mañana no será lo que Dios quiera*. 2009.
- Premio Poetas del Mundo Latino por su trayectoria. 2010.
- Hijo Predilecto de Andalucía. 2017.
- Premio Internacional de Poesía Ramón López Velarde. 2017.
- Premio Carlos Betocchi. 2020.
- Premio Eugenio Montale. *Fuori Di Casa*. 2020.
- Premio Internacional de Poesía Antílope Dorado Tibetano. 2021.
- Premio Poeta de América. 2023.
- Profesor Honorario y Académico Ilustre de la Universidad de Mar del Plata.
- Honoris causa en la Universidad de Arequipa. 2022.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

- Honoris causa en la Ricardo Palma de Lima. 2022.
- Honoris causa por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. 2023.
- Honoris causa en la Universidad Nacional de Córdoba. 2024.
- Reconocimiento Figura Excelsa de las Letras de la Humanidad. Espacio Cultural San Lázaro de la Cámara de Diputados de México. 2024.

En junio de 2024, el Dr. García Montero fue galardonado con el Premio Internacional Carlos Fuentes a la Creación Literaria 2024, por su obra *Además y Mañana no será lo que Dios quiera*, otorgado por la Secretaría de Cultura federal y la Universidad Nacional Autónoma de México, exaltando el jurado “su extraordinaria capacidad de convertir la vivencia individual en una experiencia colectiva, así como por la belleza, finura y precisión de su lenguaje”.

Que, en virtud de las consideraciones expuestas, procede emitir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se otorga el grado de Doctor *Honoris Causa* al Dr. Luis García Montero, por la calidad de su obra literaria que de manera excepcional ayuda a comprender la condición humana en el devenir de la historia, al mismo tiempo que ennoblece la lengua española al profundizar sus cualidades expresivas.

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la *Gaceta Rectoría*, Órgano del Gobierno de la Universidad de Colima.

Dado en la ciudad de Colima, capital del estado del mismo nombre, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.



UNIVERSIDAD
DE COLIMA
CONSEJO
UNIVERSITARIO

ATENTAMENTE
ESTUDIA – LUCHA – TRABAJA

La firma autógrafa y sello en este documento electrónico concuerdan con los plasmados en el documento original, el cual se encuentra en resguardo de la Secretaría General de la Universidad de Colima. Esta firma y sello validan exclusivamente el fin señalado en el rubro del

EN E. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTIZ ZERMEÑO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO